



Otras Modalidades

Requisitos para la postulación

Remitir el documento indicado según sea el caso :

Estudiantes de quinto de secundaria	Egresados de secundaria:
Al finalizar el año escolar deberá remitir el Certificado oficial de estudios de primero a quinto de secundaria (original) o Constancia de Logros de Aprendizaje.	Remitir certificado oficial de estudios de primero a quinto de secundaria (original) o Constancia de Logros de Aprendizaje.
Remitir copia a color del documento nacional de identidad (D.N.I.) de menores o mayores de edad (vigente) según corresponda. Para el caso de extranjeros presentar copia legalizada del carnet de extranjería o pasaporte.	
Elaborar un ensayo sobre cualquier tema de interés escrito a mano, al momento de la inscripción. Presentarlo en hoja tamaño A4, con un mínimo de 25 líneas, escribir con letra legible, evitar borrones o enmendaduras. Descargar formato aquí.	
Efectuar el pago por derecho de postulación de S/. 350.00 soles. ²	
Remitir foto en formato JPG, tomada en un estudio fotográfico. Más información aquí.	

Requisitos de cada caso

Deportistas calificados	Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) declarándolo ser o haber sido seleccionado o preseleccionado nacional. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a seis meses.
Diplomáticos, cónyuges e hijos	Constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite al diplomático o funcionario peruano o extranjero de la embajada acreditada en el Perú y los documentos de filiación (partida de matrimonio o partida de nacimiento) que acredite el parentesco.
Primeros puestos de educación secundaria³	Cuadro de mérito firmado y sellado por la dirección del colegio y visado por la UGEL correspondiente, que indique haber ocupado el primer o segundo puesto durante toda la secundaria. Ser egresado de secundaria en el 2019 o 2018.

Titulados o graduados de instituciones de educación superior

Copia del diploma o título autenticada por la Secretaria General o autoridad de rango equivalente.
Certificado oficial de estudios de la institución de procedencia.
Constancia de primera matrícula de la institución de procedencia.
En caso de haber cursado estudios en el extranjero la documentación deberá ser traducida al español (si fuera el caso), por un traductor oficial y sellada por el consulado del Perú en dicho país y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Los procesos de inscripción se realizarán a través del correo admisionvirtual@ue.edu.pe

Informes e Inscripciones

Oficina de Admisión de Pregrado

Canales de atención disponibles para informes:

✉ exitoesan@ue.edu.pe

☎ 942 889 895

Inscripciones remotas:

admisionvirtual@ue.edu.pe

Horario de atención

Lunes a viernes: 09:00 - 18:30 hrs.

Pre insíbete

¹ El Certificado oficial de estudios de primero a quinto de secundaria original debe consignar los nombres y apellidos tal como figuran en el documento de identidad a presentar, adicionalmente debe estar en óptimas condiciones: sin manchas, sin enmendaduras u otros.

² Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser revalidados a través del Ministerio de Educación del Perú con la finalidad de obtener el certificado oficial de notas de primero a quinto de secundaria original.

³ Si como resultado del proceso de admisión es considerado pre admitido, al concluir el año escolar, deberá presentar de manera obligatoria el certificado oficial de estudios de primero a quinto de secundaria (original).

El derecho de postulación no es reembolsable.

Consultar requisitos adicionales en la Oficina de Admisión de Pregrado.